



**Consulado Del Ecuador
Ipiales - Colombia**

PODER GENERAL N° 001

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL QUE OTORGA LA SEÑORA FANNY VALLEJO ZAMUDIO., A FAVOR DEL INGENIERO RODRIGO VALLEJO ZAMUDIO.

En la ciudad de Ipiales, Departamento de Nariño, República de Colombia, a seis de diciembre del dos mil cuatro, ante mí EFRAIN PEREZ CARVAJAL, Encargado de Funciones Consulares en esta ciudad, comparece la Señora FANNY DEL SOCORRO VALLEJO ZAMUDIO., mayor de edad, de nacionalidad colombiana, de estado civil separada, domiciliada en la ciudad de Pasto, portadora de la cédula de ciudadanía colombiana número 30.706.482 de Pasto, quien actúa en calidad de primer suplente del presidente y representante legal de la sociedad "Vallejo Hermanos Ingenieros CIA LTDA" legalmente capaz, a quién de conocer doy fe, quién libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, manifiesta su deseo de conferir Poder General amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del Ingeniero RODRIGO OTONIEL VALLEJO ZAMUDIO., quien actualmente se encuentra domiciliado en Quito, Ecuador, portador de pasaporte No. CC-12967080, Certificado de Empadronamiento No. 175217, Cédula de identidad No. 172191470-1, del Ecuador, al tenor de la minuta que me entregó, y que textualmente dice: "PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento del presente PODER GENERAL, la señora FANNY DEL SOCORRO VALLEJO ZAMUDIO., en su calidad de primer suplente del presidente y Representante Legal de la Sociedad "Vallejo Hermanos Ingenieros CIA LTDA"., sociedad constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, con domicilio principal en la ciudad de Pasto.- SEGUNDA.- El mandante a través del presente instrumento público y debidamente autorizado por la Junta de Socios, tiene a bien otorgar PODER GENERAL amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor del Ingeniero RODRIGO OTONIEL VALLEJO ZAMUDIO., ciudadano de nacionalidad colombiana, de estado civil soltero, portador de cédula de ciudadanía número 12.967.080 expedida en Pasto, por Colombia y pasaporte No. CC- 12967080, Certificado de Empadronamiento No. 175217, Cédula de identidad No. 172191470-1, por parte del Ecuador, para que represente a la Sociedad "Vallejo Hermanos Ingenieros CIA LTDA., en la República del Ecuador en todos los negocios, con las siguientes facultades: A) Representar a la sociedad en la República del Ecuador judicial y extrajudicialmente, pudiendo presentar y contestar demandas, reclamaciones o cualquier otro tipo de acciones, pedir pruebas intervenir en las que se practiquen, solicitar embargos, etc., cumplir con las obligaciones al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías. Dentro del juicio podrá comparecer por sí mismo o por medio de procuradores judiciales con las facultades



**Consulado Del Ecuador
Ipiales - Colombia**

0000013

señaladas en el Código de Procedimiento Civil y artículo 49 de la Ley de la Federación de Abogados del Ecuador.- En la ejecución del mandato el apoderado podrá realizar todos los actos y celebrar los contratos que tengan relación con el objeto social y negocios del mandante.- B) Llevar a cabo todo lo que fuere necesario ante las autoridades Ecuatorianas, a fin de que la Compañía pueda establecerse en el Ecuador.- C) Celebrar toda clase de actos y contratos con Bancos, Mutualistas y Compañías Financieras, aceptar, constituir garantías, girar y aceptar letras de cambio, suscribir pagarés, depositar dineros en las Instituciones Bancarias o Compañías Financieras y retirarlos cuando lo crea conveniente - D) Ejecutar actos de administración como pagar deudas y cobrar créditos de la Compañía mandante, perteneciendo uno y otros al giro administrativo ordinario, perseguir en juicio a los deudores.- E) Administrar los bienes de la Compañía sean estos muebles e inmuebles, celebrar o rescindir contratos de acuerdo a las normas estatutarias, contratar y despedir empleados, pedir y rendir cuentas, cuidando de la recaudación e inversión de los fondos de la Compañía, efectuar los pagos por cuenta de la misma y realizar cuantos actos sean necesarios para él cumplimiento del fin social, aclarando, F) Representar a la sociedad ante toda clase de autoridades y Organismos. y presentar ante ellos escritos de toda clase, actuar en defensa y representación de la Compañía mandante, comparecer ante Tribunales ordinarios, jurisdicciones y Autoridades gubernativas, Administrativas y ejercer los derechos y acciones en los que la sociedad mandante tenga interés ejercitar, ya sea diligencias prejudiciales, actos de conciliación, juicios civiles de cualquier clase de denominación, juicios en general, interponer toda clase de recursos en cualquier vía jurisdiccional.- G) Abrir cuentas bancadas en la República del Ecuador, pudiendo firmar cualquier documento de crédito.- H) Conformar otra compañía en la cual "Vallejo Hermanos Ingenieros CIA LTDA", sea el socio mayoritario o en su defecto suscribir cualquier forma de asociación, unión temporal o consorcio con cualquier Compañía, grupos de Compañías, personas naturales o jurídicas, con el fin de procurar el cumplimiento del objeto de la compañía. I) El representante legal no tiene limite alguno para contratar y no requiere de la aprobación de la Junta de Socios. J) En general podrá el mandatario ejecutar toda clase de actos y contratos en interés y beneficio de la sociedad otorgante, de tal manera que se lleven a cabal realización en la mejor forma posible los negocios y manejo de los intereses de la Compañía en la República del Ecuador.- Hasta aquí la minuta,- Para el efecto, el poderdante otorga a su mandatario todas las facultades comunes a los Procuradores y las especiales a las que se refiere el artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil vigente, las mismas que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento del mismo.- Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales, y leído que fue por mí, íntegramente al otorgante, se ratificó en su contenido y, aprobando todas sus partes, firmó al pie conmigo, en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe - Firmado Fanny del Socorro Vallejo Zamudio.- Firmado: EFRAIN PEREZ CARVAJAL, Encargado de las Funciones Consulares en la ciudad de Ipiales, Departamento de Nariño, República de Colombia - Certifico que la presente es PRIMERA COPIA fiel y textual de su original que se encuentra



**Consulado Del Ecuador
Ipiales - Colombia**

Inscrito en el Libro de Escrituras Públicas que de acuerdo con la ley, lleva el Consulado del Ecuador en Ipiales. - Dado y sellado el día de hoy seis de diciembre del dos mil cuatro.

Efraín Pérez Carvajal
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES EN IPIALES

Fanny del Socorro Vallejo Zamudio
OTORGANTE C.I. 30.706.482.



Partida Arancelaria 6.1. USD \$ 80,00